

MEJILLONES, 07 JUN 2024

VISTOS:

1. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de Antofagasta de fecha 24 de junio de 2021, en virtud a lo resuelto en la sentencia de escrutinios y calificación de la elección Municipal de Alcalde, efectuada en la comuna de Mejillones los días 15 y 16 de mayo 2021, rol electoral 204/2021 de acuerdo a lo previsto en los artículos 127 y 128 de la Ley N°18.695.
2. Acta de Constitución y Juramento, de fecha 28 de junio de 2021, emitida por el Secretario Municipal, en el cual asume el cargo y funciones de Alcalde titular.
3. Sesión extraordinaria Concejo Municipal N°48/2023 de fecha 14/12/2023, aprueba presupuesto Municipal 2024, mediante decreto de presupuesto N°01/2024 de fecha 02/01/2024.
4. Lo dispuesto en el decreto exento N°1267/2024, de fecha 05 de junio de 2024, que aprueba y designa al comité de selección para presente concurso publico
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N°18.695, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
7. Lo dispuesto en la Ley N°20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
8. Decreto exento N°200/2016 de fecha 13/09/2016 que aprueba el reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de Mejillones.
9. Certificado N°71/2019 de fecha 03/09/2019 del Secretario Municipal que certifica que en Concejo Municipal en sesión N°29/2019 ordinaria de fecha 02/09/2019, aprobó por mayoría "Reglamento que establece Planta de Personal de la Municipalidad de Mejillones".

CONSIDERANDO:

- 1.- La ilustre Municipalidad de Mejillones, llama a concurso público para proveer cargos de la planta profesional, jefatura, administrativo y auxiliar municipal.
- 2.- Que las bases del concurso público se adjuntan, en su totalidad, en el presente documento.

DECRETO N° 1296 / EXENTO 2024

1. **LLÁMASE**, a concurso publico, para proveer los siguientes cargos vacantes de la planta de la Ilustre Municipalidad de Mejillones:

PLANTA	GRADO	DEPENDENCIA	CANTIDAD
PROFESIONAL	12°	GENÉRICO	1
JEFATURA	9°	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
ADMINISTRATIVO	12°	GENÉRICO	2
ADMINISTRATIVO	13°	GENÉRICO SEGURIDAD PÚBLICA	1
ADMINISTRATIVO	16°	GENÉRICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
AUXILIAR	14°	GENÉRICO	1
AUXILIAR	15°	GENÉRICO	2

2. **APRUEBESE**, las bases para llamado a concurso publico, en el numeral anterior, cuyo texto forma parte del presente decreto.
3. **PUBLÍQUESE**, en un periódico de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, extracto de las bases del presente concurso que contenga a lo menos lo indicado en el artículo 18 de la Ley N°18.883, a su vez el presente decreto en la página oficial de la Ilustre Municipal de Mejillones www.mejillones.cl
4. **COMUNÍQUESE**, a las Municipalidades de la Región del presente concurso se encuentran vacantes y están llamado para proveerlos, conforme al artículo 17 de la Ley N°18.883.
5. **ARCHIVESE**, el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Samuel Hidalgo Palacios
Secretaria Municipal
Municipalidad de Mejillones



Susana Pradegas Calderón
Alcalde (S)
Municipalidad de Mejillones

SPC/SHP/MPV/shp

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION GESTION DE PERSONAS
- COMITÉ DE SELECCIÓN
- ARCHIVO